



I. Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA BECA MUNICIPAL ALUMNOS POSTULANTES
JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS AÑO 2026**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.194.-

DALCAHUE, 22 de abril del 2026.

VISTOS: El Certificado de la Secretaría Municipal N° 43 del 21 de abril 2026; la Sesión Ordinaria N° 50 de fecha 15 de abril del 2026 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueban los beneficiados a Becas Municipales 2026, el Decreto Alcaldicio N°880 de fecha 11 de marzo del 2026 en donde se aprueban las bases de Beca Municipal; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Beca Municipal de jóvenes con necesidades educativas año 2026, a los siguientes estudiantes.

N°	NOMBRE ALUMNO/A	RUT	MONTO
1			\$100.000
2			\$100.000
3			\$100.000
4			\$100.000
5			\$100.000
6			\$100.000
7			\$100.000

N°	NOMBRE ALUMNO/A	RUT	MONTO
1			\$100.000
2			\$100.000
3			\$100.000
4			\$100.000
5			\$100.000

CBM
 JAS





I. Municipalidad de Dalcahue

6			\$100.000
7			\$100.000
8			\$100.000
9			\$100.000

ANÓTESE, Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



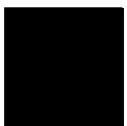
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

 CBM

 JAS



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL